

EAD, ¿MÁS PREGUNTAS QUE RESPUESTAS?

*"Negar la sucesión temporal,
negar el yo, negar el universo astronómico
son desesperaciones aparentes y consuelos secretos".*

Borges, *El tiempo*.

La opción pedagógica a distancia, como es denominada en la RM 2641/17, anterior a la pandemia, se ha ganado desde marzo de 2020 juicios favorables y críticos, y definiciones dispares, acentuados hoy por inesperados cambios que buscan encontrar justificación más allá de la coyuntura. La RM se concibió con el objetivo implícito (entre otros), valioso y útil, de esclarecer, finalmente, cuestionamientos y prejuicios, y definir y ordenar el papel que sin duda debe ocupar la modalidad en las instituciones de educación superior.

Sin COVID, es posible que la RM hubiera cumplido con todos los objetivos planteados, en relación con: - denominaciones; - porcentajes de la carga horaria necesarios para mantener la condición de "a distancia"; - una gestión acotada y regulada por un sistema (SIED) que en cada institución tiene el objetivo de integrar y dar coherencia a la aplicación de la modalidad en sus diversos aspectos y responder a la

imagen y cultura institucional; - docentes con antecedentes y conocimientos en EAD, con nuevos roles y competencias; - alumnos con otras responsabilidades, autogestores de su aprendizaje; - tecnologías apropiadas en diseño y conexión; - materiales online, interactivos y multimediales... por hacer una síntesis un tanto apretada de la resolución y sus alcances.

Sin embargo, su lectura hoy nos hace caer en la cuenta de cómo estamos cambiando, en medio de esta difícil coyuntura, que nos ha llevado a un campo de experimentación sin demasiadas reflexiones, con muchas exigencias y rápida evolución.

¿Es la educación a distancia que concebimos la que estamos implementando hoy en las universidades?

No siempre; pero sí, en algunas de sus manifestaciones, es una propuesta de educación virtual, que necesitaría encontrar nuevas metodologías,

interacciones o formas de evaluación, y desechar algunas prácticas y costumbres escolarizadas, para poder insertarse como una manifestación más de la opción pedagógica a distancia. Pensemos, por ejemplo, el lugar que hoy ocupa la videoconferencia, que hasta no hace tanto era una opción más de las herramientas del aula asincrónica, que nos permitía encuentros sincrónicos. ¿Alguno de nosotros la hubiera imaginado como primera y hasta única opción? Sin embargo, en 2020, en muchas instituciones de los diferentes niveles del sistema educativo fue omnipresente, sosteniendo la cursada como sola herramienta.

Curiosamente, para la RM 2641, **parecería que la videoconferencia sí es una manifestación de la Educación a Distancia.** Consideremos el artículo 4:

“Se entiende por Educación a Distancia a la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa. Asimismo, se entiende que quedan

comprendidos en la denominación Educación a Distancia los estudios conocidos como educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual y cualquiera que reúna las características indicadas precedentemente.”

Subrayo las conjunciones y/o, ya que me dan la opción de interpretar que, con que se dé una de las dos condiciones (separación en espacio o en tiempo), es suficiente para considerar que es una manifestación de la modalidad. La videoconferencia solo marcaría una separación espacial, aunque la concepción del tiempo en la virtualidad tiene diferencias con el tiempo real. Pero, por supuesto, esta interpretación solo pertenece al campo de la simplificación de una definición, que la EAD supera en complejidad. Lo segundo que llama la atención es la mención de “*educación virtual*” como sinónimo de EAD, cuando en algunos entornos educativos se las diferencia insistentemente. Más allá de estas apreciaciones y planteos, está claro que la videoconferencia necesita de un LMS que permita realizar seguimiento, calificación, gestión de usuarios, e incluir otros recursos educativos. También, si creemos que las TIC se han convertido en un recurso ineludible, considerar la elección de una tecnología apropiada al perfil de los usuarios y sus posibilidades de desarrollo es una prioridad.

Los conceptos y análisis que hoy refieren a la EAD, como ecosistema digital, por ejemplo, aluden a una comunidad social y educativa, que busca crear un entorno digital favorable, un sistema que funcione como tal y reúna un conjunto de elementos, factores y herramientas al servicio de la educación virtual. Esto es mucho más que una videoconferencia, si esta se manifiesta como una relación unidireccional, que "copia" la presencialidad. La propuesta de la EAD es la propuesta de una innovación educativa, que tiene que ver indudablemente con un cambio para optimizar los recursos y aprender a enseñar de nuevo.

Presencial y a distancia son modalidades. No responden a *qué* enseñar, o sea a los contenidos disciplinares que no deberían verse afectados; las preguntas se refieren al **cómo** y al **dónde**. *Cómo enseñar* es una pregunta que sobre todo remite a la irrupción de las modalidades híbridas y a la influencia recíproca de las metodologías que provoca cambios en las dos modalidades. *Dónde enseñar* se pregunta por la nueva aula (virtual y/o presencial) y su entorno que, ajustados al cambio, deben mantener el espacio de negociación del aprendizaje, superar la distancia de las transacciones. Esta nueva aula ha visto trastocados su lugar y su tiempo (aunque sea virtual-sincrónico), en su necesidad de impartir los mismos contenidos, con los

mismos docentes y para los mismos alumnos. La ambición por aplicar las TIC y su encanto a veces distorsionan y sobreadaptan los contenidos disciplinares. Cabe preguntarse cuán legítimo es el cambio y hasta dónde puedo o debo cambiar...

Entonces, ¿cuántas modalidades hay?

Hasta no hace mucho se solían mencionar dos y no había una gran preocupación por las opciones híbridas, bimodales, duales, *b-learning* o como se las quiera llamar. La preocupación era la EAD; lo demás pertenecía a un campo un tanto indefinido, que en ocasiones se confundía con el complemento de las TIC en las clases presenciales.

Me parece útil, en este momento de la coyuntura, intentar enumerar las opciones, a las que he tratado de nombrar según sus manifestaciones, relacionadas fuertemente con los conceptos de sincronía y asincronía y la aplicación de los conceptos de unimodalidad¹ y bimodalidad:

1. A distancia: asincrónica.
2. EAD bimodal: un porcentaje sincrónico con videoconferencia + aula virtual asincrónica.
3. Presencial bimodal: un porcentaje con encuentros presenciales físicos + aula virtual asincrónica.
4. Presencial: sincrónica.

¹ Es posible que en pocos años esta opción se desestime.

Las opciones 2 y 3, que son sutiles porcentajes de los dos extremos (1 y 4), implican un compromiso de la carga horaria de la clase para una modalidad o la otra, criterio presente en la RM 2641. Se diferencian de las TIC como complemento de las clases presenciales que mantienen todas las horas presenciales y la TIC solo son un recurso más, como lo eran o son las películas, videos, audios, tiza y pizarrón.

Finalmente, y para establecer algunas certezas, veamos lo que nos parece posible enunciar como cierto:

La modalidad a distancia es otra forma de enseñanza, tan válida como la modalidad presencial, con diferentes características:

- *Otro lugar:* ciberespacio-ultramundo. Un lugar para la innovación, las denominaciones, el descubrimiento y aprovechamiento de herramientas y recursos; todavía inexplorado, pero que cada vez propicia más el encuentro. Un lugar, convengamos, inesperado, en constante evolución, en potencial. Nadie puede estar seguro de cuánto lo conoce.
- *Otro tiempo:* sincrónico o asincrónico, el tiempo no es igual al "cara a cara"; es más denso en la mediación, es más

reflexivo, más mediato. Es definitiva la necesidad de autogestionar ese tiempo, de conocer y establecer sus condiciones, de medirlo en cronogramas, mapas conceptuales, infografías, claves de navegación. Es un tiempo que parece coincidir, pero con dificultades, con despistes, con desfasajes.

- *Los mismos contenidos:* pero diseñados para adecuarse al soporte, más allá de la digitalización. Los mismos contenidos, pero estratégicos, curados, editados, releídos, multiplicados en las pantallas, con las exigencias de mantener la coherencia y la cohesión, la continuidad de la lectura en la irrupción de la multimedia. Los mismos contenidos, pero inestables, separados intrínsecamente del objeto físico mediante el cual son leídos, cortados, copiados y pegados.
- *Los mismos profesores:* capacitados y con el rol de editores, de curadores, de facilitadores y acompañantes. Los roles del autor y del editor se tornan dudosos en sus delimitaciones, y en conceptos como el plagio. Este docente no solo elabora su propio texto didáctico original, sino que selecciona habitualmente otros textos que no son propios y se manifiestan con diferentes ocurren-

cias; su producción final es un texto didáctico digital, que posee una estructura hipertextual y que debe cumplir con las condiciones relacionadas con la coherencia y la cohesión. Esta escritura cooperativa difumina la

figura del profesor-autor, que se manifiesta mucho más como un editor que como un creador.

- *Los mismos alumnos*, pero con otro rol: la autogestión, una fuerte responsabilidad y un reclamo de dedicación y madurez.

Haydée Nieto
Invierno 2021